

EFICACIA DEL MÉTODO ESPECULATIVO, SEGUIDO POR EL BTO. RAMÓN LLULL EN SUS TRATADOS QUE VERSAN SOBRE EL CAPITAL ERROR TRINITARIO DE LA DESMEMBRACIÓN ORIENTAL

Con este breve artículo se persigue una finalidad distinta de la que inspiró otro, publicado últimamente, sobre «*El método teológico usado por el Bto. Ramón Llull en sus escritos relativos al cisma griego, y el de sus coetáneos teólogos latinófonos*».¹ Además —por dicho motivo— son de carácter diverso. La índole del que acaba de citarse, es abiertamente comparativa, según se deduce de su mismo título; mientras que la naturaleza del presente es estrictamente analítica, aunque, en él, por razón del asunto, tenga que hacerse referencia al carácter de los tratados y opúsculos acerca de la Procesión del Espíritu Santo, que nos legaron los teólogos unionistas del Oriente, coetáneos del Bto. Llull.

Son tareas claramente desiguales la de mostrar la naturaleza o estructura de un sistema apologético y de ellas deducir cuál pueda ser su eficacia en determinados ámbitos, y la de limitarse a compararlas con las de otro. Sin embargo, es manifiesto que uno de los criterios a la luz de los cuales puede juzgarse acerca del grado de eficacia de un procedimiento apologético, se halla definido por su identidad o semejanza, o por su disparidad con relación a otro o a otros métodos, seguidos por quienes mantienen un contacto más inmediato y directo con aquéllos cuya equivocada posición religiosa motiva, en último término, los escritos apologéticos o misionológicos cuya eficacia se pretende averiguar.

1) S. GARCÍAS PALOU, Estudios Lulianos, VIII, 1964, 215-227.

El Bto. Ramón Llull, al escribir sus tratados y opúsculos relativos al error trinitario, profesado por Focio y sus seguidores, ciertamente, lo hacía, movido por un propósito bien determinado; e interesa conocerlo, porque su identificación podría contribuir, en gran manera, al descubrimiento de alguno o varios aspectos de su obra apologético-unionista, hoy ignorados.

Hay que partir del hecho de su desconocimiento del griego. Para sus escritos, utilizó las lenguas catalana, latina y árabe. Pero no pudo servirse del griego. Por lo cual, resulta casi pueril e ilusorio el propósito de demostrar que, mediante dichos tratados y opúsculos trinitario-orientalistas, aspirara a dialogar con aquéllos que, en el Oriente cristiano, profesaban el error fociano acerca de la Procesión del Espíritu Santo, para rebatir sus razones y rechazar sus teorías. Una hipótesis, que carece de todo fundamento.

Se conocen tres *Petitiones*, dirigidas por el Bto. Llull a otros tantos Papas; y, en ellas, al referirse a la desmembración cristiano-oriental, aconseja que los misioneros que vayan al Oriente, utilicen, en sus exposiciones y controversias, el método especulativo de las llamadas *razones necesarias*, cuya eficacia pondera.

Al Papa Nicolás IV, que, durante dos años, había laborado, en el Oriente cristiano mismo, a favor de la unión con Roma,² en 1291, presentóle una instancia, en la que, de manera lo suficientemente precisa, trata del cisma en general, es decir de aquella desmembración cristiana íntegramente considerada.³ «*Isti autem viri sancti, escribía al Pontífice, contentur quantum possint ad uniendum schismaticos et catholicos et ad destruendum schismata eorum, quae leviter destrui possunt...*»⁴ y aconseja que, para lograr la realización de tales propósitos y para que su labor sea eficaz, «*Habeant... libros deputatos*

2) CH. J. HEFELE-DOM H. LECLERCQ, *Historie des Conciles*, VI, première partie, Paris, 1914, 161 ss.— E. SMEETS, *Saint Bonaventure*, D.T.C., I partie, Paris, 1923, 965.— A. TEETAERT, *Nicolás IV*, D.T.C., Fascicules, XCI-XCII, Paris, 1930, 536.— R. GARCIA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia Católica*, II, Edad Media, Madrid, 1965, 650.— S. GARCÍAS PALOU, *Circunstancias históricas que inspiraron la composición del "Tractatus de modo convertendi infideles"*, del Bto. Ramón Llull, Estudios Lulianos, VII, 1963, 189-202.

3) *Quomodo Terra Sancta recuperari potest*, Ed. Beati Magistri Raimundi Lulli *Opera latina*, a Magistris et Professoribus edita *Maioricensis Scholae Lullisticae*, Fasc III, Mollorca, 1954, 96-98.

4) *Ibidem*, 96.

ad hoc,⁵ in quibus sint rationes necessariae ad destruendum omnes objectiones infidelium, per quas etiam fieri possint positiones, quas infideles destruere non possint, quae quidem positiones fieri possunt.⁶

En el opúsculo *De modo convertendi infideles*,⁷ trata de la formación o preparación ascética, lingüística, filosófica y teológica de los misioneros; y, después de insistir en que tienen que haberse adiestrado en el manejo de las *razones necesarias*, para la refutación de los principios religiosos de los infieles (Llull abarca, bajo la denominación de *infieles*, a todos los *no católicos*)⁸ y para deshacer sus objeciones contra la fe católica; lo mismo que para el mantenimiento de las posiciones de la Iglesia, proclama la necesidad de que se *escriban libros acerca de los errores de los mismos infieles, donde éstos se refuten mediante razones necesarias, y que se traduzcan a las diversas lenguas que hablan los cismáticos, con el fin de que conozcan sus yerros*.⁹

5 "praedicare verbum Dei per universum mundum", *Ibidem*.

6) *Ibidem*.

7) Ed. Beati Magistri Raimundi Lulli *Opera latina*, a Magistris et Professoribus edita Maioricensis Scholae Lullisticae, Fasc. III, Mallorca, 1954, 99-112.

8) No hace falta alguna multiplicar textos. Con suma frecuencia, en los escritos del Bto. Ramón Llull, se designan, bajo la denominación de *infieles*, a todos los que no son fieles católicos. En el *Libre de Blanquerna* p.e. una oración misional da testimonio de ello. "Ave Maria!, escribe. *Saluts t'aport dels sarraïns, jueus, grecs, mogols, tartres, búlgars, hongres d'Hongaria la menor, comans, nestorins, rossos, guinovins: tots aquets e molts d'altres infeels te saluden per mí, qui som lur procurador*". (Lib. I, cap. LXI, Ed. Obres de Ramon Lull, IX, Mallorca, 1914, pág. 211, n. 4).

En este texto incluye bajo la denominación de infieles a los judíos, griegos, nestorianos, etc.

En el *Liber de acquisitiones Terrae Sanctae* —en la dist. II^a— trata "de praedicatione sive de disputatione cum infidelibus" (Ed. E. KAMAR, *Studia Orientalia Christiana*, Collectanea Núm. 6, Cairo, 7961, pág. 116); y, sin embargo, dedica sendos capítulos a los judíos, a los herejes y a los cismáticos (*Ibidem*, 121-124).

9) "... sint viri sancti et religiosi, desiderantes mori propter Christum, instructi bene in theologia, philosophia, et in moribus bene ordinati; et successive mittantur ad praedicandum et disputandum cum infidelibus, habentes ita rationes necessariae, quibus positiones, quas infideles, facere possent destruantur, et objectioneseorum et positiones, quas fidelis faciant et objectiones, permaneant...; fiant libri et transferantur in linguis variis, ut infideles in ipsis studere possint et suos errores cognoscere" (*Tractatus de modo convertendi infideles*. De tertia parte, ed. cit., 102).

Concretamente, pide que se escriban tratados sobre los errores de los cristianos separados, en los que se exponga la doctrina que profesa la Iglesia Católica.¹⁰

El pensamiento misionológico del Bto. Llull es del todo trasparente. Por lo cual, no resulta nada difícil averiguar, a la luz del mismo, cuál es el propósito que perseguía al escribir p. e. el *Liber de Sancto Spiritu*,¹¹ el citado *Tractatus de modo convertendi infideles*,¹² el *Liber de quinque sapientibus*,¹³ el *Liber de fine*¹⁴ y el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae*.¹⁵

La misma disposición o contextura de estos tratados y opúsculos revela, claramente, que fueron escritos para uso de los futuros misioneros —para la consecución de una adecuada preparación apologética— o para que fueran traducidos, entera o parcialmente, a las lenguas de los infieles y cristianos separados.

Esto es lo que sugiere en el repetido *Tractatus de modo convertendi infideles*. Pero, además, en el prólogo del *Liber de fine*, propone al Papa y a los príncipes y dirigentes de la Cristiandad que su libro —un verdadero opúsculo de Misionología medieval— sea puesto en manos de los misioneros, para que hagan del mundo un solo pueblo católico.¹⁶

Libros tejidos con el desarrollo de *razones necesarias*, para uso de misioneros y apologistas. He aquí lo que constituía uno de los más vivos e inmediatos ideales de sus tareas; y al mismo responden su

10) "Etiam fiant libri de erroribus schismaticorum et solvantur rationibus necessariis, quae leviter inveniri possent; et illi libri tradantur schismaticis, ut per ipsos notitiam habeant de veritate, in qua Ecclesia sacrosancta consistit" (*Ibidem*).

11) Ed. Salzinger, II, Moguntiae, 1722.

12) Ed, cit.

13) Ed. Salzinger, II.

14) Ed. COLLEGIALIUM B. MARIAE SAPIENTIAE, Palmae Balearium, 1665.

15) Ed. critica P. E. KAMAR, O.F.M., *Studia Orientalia Christiana*, Collectanea, Num. 6, Cairo, 1961, 102 - 131.

16) "quia feci multos libros contra homines infideles...., libellus iste finis omnium erit dictus....; sed propono finaliter Domino Papae, et aliis quibusdan principibus, seu Rectoribus fidei chistianae mittere librum istum, in quo continetur materia, per quam possent, si vellent, mediante gratia Iesu Christi ad bonum statum reducere universum, et ad unum ovile catholicum adunire" (*Prologus*, ed. cit., 4 - 5).

Liber de Sancto Spiritu,¹⁷ escrito, íntegramente, (1283?) para la controversia con los focianos; el *Liber de quinque sapientibus* —el tratado misionológico-apologético más completo del Bto. Lull— concebido y redactado para las disputas con los nestorianos, focianos, jacobitas y mahometanos;¹⁸ y los opúsculos *Liber de fine*¹⁹ y *Liber de acquisitione Terrae Sanctae*,²⁰ auténticos manuales para ser utilizados por quienes tuvieran que misionar a los *tártaros* y a los *musulmanes*, y sostener disputas teológicas con los tres expresados grupos de *cristianos separados* de Roma.

17. Ed Salzinger, II, Moguntiae, 1722.

El tratado se reduce a un largo diálogo, mantenido por dos teólogos, uno latino y el otro griego, acerca del tema de la Procesión del Espíritu Santo, cuya tesis latina propugna el Bto. Lull, basándose en que "*majoritas, videlicet major nobilitas, debeat affirmari et Deo attribui secundum virtutes et proprietates divinas...*", *De prologo*, ed. cit. pág. 1, col. 2ª.

18) Se halla dividido en cuatro partes, según el siguiente temario: *Prima pars. Disputatio latini et graeci: Quod Sanctus Spiritus procedat a Patre et Filio* (Edic. cit., págs. 4-18).— *Secunda pars. Disputatio latini et nestorini: Quod in Iesu Christo non sit nisi una Persona tantum* (págs. 18-24).— *Tertia pars. Disputatio latini et iacobini: Quod in Christo sint duae Naturae* (págs. 24-31).— *Quarta pars. Disputatio latini et saraceni: Quod in Deo sit Trinitas et Incarnatio* (págs. 31-50).

19) "Graeci negant quod Spiritus Sanctus a Filio procedat, et ideo volumus dare modum, per quem in graeco studentes confundere valeant ipsos graecos, videlicet, quod accipiantur a latinis et graecis propositiones necessarias et communes; postea opiniones latinorum et graecorum ad illas propositiones necessarias applicentur; et illae opiniones, quae cum propositionibus necessariis, magis convenient, magis necessariae videantur; et super hoc exempla dabimus tali modo" (Dist. I, p. III, cap. I, ed. cit., 28-29).

El librito *De fine* se halla dividido en *tres distinciones*, la primera de las cuales *De disputatione infidelium*, se subdivide en *cinco partes*, cuyas *segunda, tercera, cuarta y quinta* se titulan, respectivamente, *Contra saracenos, Contra iudaeos, Contra schismaticos* y *Contra tartaros*. Finalmente, la *parte tercera (Contra schismaticos)* abarca tres capítulos, titulados, respectivamente, *Contra graecos, Contra iacobinos* y *Contra nestorinos* (Ed. cit., págs. 14-58).

20) Lo mismo que el opúsculo precedente se halla dividido en *distinciones* y éstas, en *partes*.

La segunda distinción se titula *De modo praedicandi*. "*Distinctio ista —leemos— est de praedicatione sive de disputatione cum infidelibus, et est divisa in sex partes: Prima pars est de ordinatione. Secunda de saracenis. Tertia de iudaeis. Quarta de haereticis. Quinta de schismaticis. Sexta de tartaris sive de gentilibus*" (Ed. cit., 116).

Excepcionalmente, en el referido *Liber de acquisitione Terrae Sanctae* escribe para las controversias con *herejes*,²¹ cuya fisonomía dibuja.²²

En la página que dedica a este doble objeto, retrata, de manera exacta, a los *cátaros* y *albigenses*, defensores del dualismo de principios y de la oposición entre el del bien y el del mal, y, a la vez, enemigos de los sacramentos y, singularmente, del matrimonio.²³ Al propio tiempo, esboza la metodología que él juzga adecuada para la disputa religiosa con los mismos.²⁴

La índole especulativa de las razones desarrolladas en dos de dichos tratados —en el *Liber de Sancto Spiritu* y en el *Liber de quinque sapientibus*— e indicadas en los dos escritos presentados a Nicolás IV, en 1291;²⁵ en la *Petitio* elevada a San Celestino V, en 1294, y en la dirigida a Bonifacio VIII, en 1295,²⁶ y en los opúsculos *Liber de fine* y *Liber de acquisitione Terrae sanctae*, que el Bto. Lull dió a conocer a Clemente V, en 1305 y 1309, respectivamente, dimana de la naturaleza de los principios en que todos estos escritos se basan.

21) Sólo en el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae* trata de los *haeretici* y del modo de sostener disputas teológicas con los mismos.

22) Dist. II^a, p. IV^a. Edic. cit., 122.

23) "Aliqui haeretici dicunt quod est unus Deus bonus et alius malus, et quod bonus causat bona et malus mala... Haeretici maxime repugnant contra septem sacramenta, quae sunt signa divinae ordinationis et divinae bonitatis, magnitudinis etc., et sic recurrendum est ad actus divinarum rationum ipsarum, ut patet in Eucharistia...; et sicut diximus de Eucharistia, potest dici de matrimonio etc. (Ed. cit., 122).

A los *cátaros* y *albigenses* se había referido ya en los comienzos de su empresa científico-misionológica (1279?), en su *Libre de contemplació en Déu*, para denunciar su doctrina dualística: "...los *eretjes* qui dien e afermen que ii deus són, són contraris als vostres honraments devinals; car enaxí com los *sarraïns* neguen vostra sancta passió per entenció d'honrar vostra humanitat, en axí los *eretges* dien que es i deu mal qui ha creades les coses corporals, e assò dien per tal que a vos no sien atribuydes les creatures corrompables" (Lib. V, d. XL, cap. 316, ed. Obres de Ramon Lull, VIII, Mallorca, 1914, pág. 22, n. 25).

24) *Tractatus de modo convertendi infideles*, p. III^a, edic. cit. 102.

25) La referida *Petitio* sobre "*Quomodo Terra Sancta recuperari potest*" y el opúsculo *De modo convertendi infideles*.

26) S. GARCÍAS PALOU, *La fecha del "Desconhort"*, en relación con las visitas del Bto. Ramón Lull a la corte papal, Estudios Lulianos, VII, 1963, 86.

En el prólogo del *Liber de Sancto Spiritu*, escribió lo siguiente: «...*quae est conditio investigandi viam, secundum quam duarum... credentiarum* (de la católica y de la griega acerca de la Procesión del Espíritu Santo) *in Deo possit inveniri maior nobilitas, et illa maior nobilitas est affirmanda et eligenda*»;²⁷ y, también en el prólogo del *Liber de quinque sapientibus*, anuncia la «*disputatio secundum ordinem philosophiae et naturalium rationum*».²⁸

En el *Liber de fine*, a la formulación de la tesis griega sobre el referido tema trinitario, sigue el de su propósito de «*dare modum, per quem in graeco studentes confundere valeant ipsos graecos, videlicet, quod accipiantur a latinis et graecis propositiones necessariae, et communes; postea opiniones latinorum et graecorum ad illas propositiones necessarias applicentur; et illae opiniones, quae cum propositionibus necessariis magis convenient, magis necessariae videantur; et super hoc exempla dabimus tali modo*»;²⁹ y, en el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae*, expresa que «*in disputatione cum ipsis* (con los griegos) *recurrendum est ad divinas rationes et ad actus earum, in quibus essent sua correlativa difformata, posito quod ipsi graeci dicunt sit verum...*».³⁰

He aquí, sumariamente descrita, en las precedentes líneas, la destinación de los tratados y opúsculos que el Bto. Llull escribió a raíz de la desmembración cristiana en el Oriente, y, al mismo tiempo, la naturaleza o índole de los argumentos aducidos por él, en aquéllos, para demostrar que la tesis griega sobre la Procesión del Espíritu Santo es falsa, y que la tesis latina es la verdadera. Pero, con esto solo, no se ha logrado el propósito que ha motivado el presente artículo, centrado en el método teológico, escogido por el Bto. Ramón Llull para el desarrollo de los temas promovidos por el cisma oriental.

Lo más interesante —para la historia de los métodos adoptados a raíz de las controversias teológicas, mantenidas en el Oriente cristiano— es la comprobación de la eficacia o ineptitud del método luliano; y a su averiguación tienden las presentes líneas.

Dos criterios, a la luz de los cuales podría resolverse el problema planteado, ofrecen la índole de los escritos de los más autorizados

27) Edic. cit., pág. 1, col. 1ª.

28) Edic. cit., pág. 2, col. 1ª.

28) Dist. 1ª, p. 2ª, cap. 1 (Edic. cit., págs. 28 - 29).

30) D. IIª, p. Vª. (Edic. cit., pág. 123).

teólogos latinófonos orientales —coetáneos del Bto. Lull— y los de Focio, sobre la Procesión del Espíritu Santo. El primero, porque hombres de la talla de Juan Veccos, Nicéforo Blémmydes, Constantino Melitiniota etc. no podían ignorar cuál era la mentalidad de los teólogos, obispos y clérigos antiunionistas y seguidores de Focio; y, por lo mismo, procedían, acertadamente, al escoger un determinado género de argumentos, para tejer sus escritos. El segundo, porque una refutación directa —y en el mismo plano, sea el positivo o el especulativo— de las razones expuestas por el autor del tratado *De Spiritus Sancti Mystagogia*, nunca podía resultar anacrónica, ni desquiciada, ni fuera de tono.

Anteriormente, como se ha expresado en los comienzos del presente artículo, ofrecimos un estudio de índole comparativa sobre *El método teológico, usado por el Bto. Ramón Lull en sus escritos relativos al cisma griego, y el de sus coetáneos teólogos latinófonos*,³¹ y, como conclusión del mismo, sostuvimos que la diversidad de procedimientos o métodos queda explicada y justificada por la diferente destinación de los tratados y opúsculos lulianos y la de los escritos teológicos de aquellos orientales.

Sin embargo, por muy justificada que se halle tal disparidad de métodos, ella no resuelve, de por sí, el problema planteado, ahora, sobre la eficacia de los argumentos lulianos en la mentalidad oriental del siglo XIII. Podría, realmente, suceder, que la expresada diversidad de destinación de unas y otras disertaciones teológicas reclamara —como sucede en el presente caso— pruebas de diferente índole, y, sin embargo, la de las lulianas carecer de eficacia, en virtud de su carácter peculiar o naturaleza intrínseca dentro de la genérica de orden especulativo, o por razón de su inadaptación a aquel preciso momento histórico. No hay que confundir la carencia de virtud probativa de una razón con su inadaptación a una mentalidad o ambiente cultural determinados. Concretamente, el que los argumentos especulativos, de por sí, se hallaran desvalorizados, a raíz del ambiente positivo en que, tal vez, se desenvolvieran las controversias teológicas de la época y del lugar, con la índole peculiar del método genuinamente luliano.

a) A la sola luz del primero de los dos referidos criterios —el de la índole de las disertaciones teológicas de los latinófonos orientales—

31) Estudios Lulianos, VIII, 1964, 215 - 227.

no es posible llegar a una conclusión definitiva respecto del grado de eficacia del característico método luliano, en el ambiente teológico del Oriente separado.

Hay que reconocer que el método adoptado por aquéllos no es idéntico al escogido por el Bto. Llull; y, por otra parte, que la diferencia se debe a un motivo de peso, a una razón que la justifica plenamente.

El propósito que dirigió la pluma de Veccos, Blémmydes y Meliniota era el de demostrar la oposición existente entre la tesis de la Procesión del Espíritu Santo, mantenida por Focio y por los teólogos antiunionistas, de una parte, y la doctrina de los Santos Padres y Doctores, de la otra. Por lo cual, no era posible lograrlo sino apelando al *argumento de tradición*, o sea al *método positivo*; a pesar de que, de hecho, por motivos que se mencionarán más adelante, desarrollaron razones de carácter especulativo.

El Bto. Llull, por el contrario, tiende, como a finalidad *inmediata*, a demostrar la falsedad de la tesis fociana y la verdad de la latina; y, para lograrlo —siempre dentro de los horizontes propios de las razones especulativas características del Maestro mallorquín—, sigue, exclusivamente, su *método racional*.

Como se ve, pues, este primer criterio aplicado —el que forjan la índole y estructura del método utilizado, en sus escritos, por los más destacados teólogos latinófonos— no puede dar de sí ni el reconocimiento de la eficacia del procedimiento luliano, ni tampoco el reproche del mismo; sencillamente, porque la finalidad perseguida por aquéllos y por el Bto. Ramón Llull, en sus respectivos opúsculos y tratados acerca de la Procesión del Espíritu es distinta; y la diferente finalidad explica cabalmente la diferencia de método. Por otra parte, el propósito que movía a los mismos, no podía lograrse sino mostrando, a la luz de sus propios testimonios, cuál era la mente de los Santos Padres y Doctores, y confrontar con ella la doctrina de Focio y la de los teólogos, obispos y clérigos —aquel pleito no se había entablado entre solos teólogos— que se resistían a someterse a Roma.³²

Por tal motivo —por razón de la diferencia de propósitos, perseguidos por los teólogos latinófonos orientales y por el Bto. Llull—, la elección, por aquéllos, del *método positivo* no revela, *por sí sola, sin más*, que el *método especulativo* resultara inútil; sin que basten

32) CH. J. HEFELE - DOM H. LECLERCQ, ob. cit., tom. cit., edic. cit. 212 ss.

para modificar el sentido y alcances de esta conclusión las favorables circunstancias que rodeaban a aquel grupo de teólogos unionistas, para elegir, con todo acierto, el procedimiento apologético más apropiado a la mentalidad de sus adversarios. La finalidad específica de sus escritos reclamaba, a toda fuerza, el *método positivo*; y no servía otro.

Si, situados en otra hipótesis —en la de la demostración *directa* del *error* de la tesis fociana sobre la Procesión del Espíritu Santo—, se hubieran servido, exclusivamente, del método positivo, su modo de proceder sería suficiente para infundir serios temores respecto de la eficacia de la apologética luliana; y la unanimidad, entre los teólogos latinófonos, en la elección del referido *método positivo*, constituiría sí una sentencia casi —o absolutamente— definitiva contra la eficacia del procedimiento luliano. Por lo menos, engendraría serios temores o sospechas muy desfavorables. Pero, según se ha indicado antes, también adujeron razones especulativas.

b) Estudiada bajo el segundo criterio la cuestión que ha sido planteada, la elección, por el Bto. Ramón Llull, del método especulativo se halla del todo justificada en virtud de la importancia del papel que Focio —aun a la distancia de cuatro siglos de su muerte, ocurrida el año 896— desempeñaba, mediante sus escritos, en aquella contienda doctrinal. Y esta justificación refleja, sino la eficacia —tomada esta palabra en su sentido más estricto—, sí la *oportunidad* del método netamente racional, adoptado por el Bto. Llull.

La expresada diversidad de propósitos que movieron a éste, de una parte, y a Blémmydes, Veccos, Melitiniota etc., de la otra, justifica, directa y plenamente, la diferencia de métodos. Pero, si paramos mientes en el móvil preciso del Maestro mallorquín —la refutación directa de Focio—,³³ nos sentiremos compelidos a reconocer dicha *oportunidad*, acompañada, por lo menos, de *alguna eficacia*. A un falso argumento de índole racional —no un simple testimonio— se le desvirtúa, más certeramente, su valor aparente, oponiéndole otra razón de la misma naturaleza o mostrando, también racionalmente, dónde está y en qué consiste el error que se esconde bajo la rectitud lógica de su forma externa, que invocando la autoridad de uno que otro autor que mantenga la tesis opuesta.

33) S. GARCÍAS PALOU, *El método teológico...*, 227.

No puede negarse la recia personalidad de Focio, doctísimo teólogo y exegeta, dialéctico y atildado gramático, que gozaba de gran prestigio. Tampoco es posible dudar de la importancia de su *Liber de Spiritus Sancti Mystagogia* —la obra que guarda su pensamiento definitivo—, y, en virtud de ello, la que, entre sus escritos, ocupa el primer lugar.³⁴ Pues bien, este tratado de Focio contiene, por lo menos, treinta y tres argumentos de índole especulativa; mientras que los positivos pueden reducirse a cuatro.³⁵

Bajo este respecto —con relación al número de razones expuestas por Focio en su *Liber de Spiritus Sancti Mystagogia*— éste es eminentemente especulativo; a pesar de que la mayoría de sus páginas se consagran a demostrar que no pueden aducirse a favor de la tesis latina de la Procesión del Espíritu Santo ni 1) los textos «*de meo accipiet*» (Ioan., 16, 14) y «*Spiritus Filii*» (Gal., 4, 6); ni 2) los testimonios de San Ambrosio, San Agustín y San Jerónimo, invocados por los teólogos latinos;³⁶ ni los de San Clemente y San León Magno,³⁷ ni otros;³⁸ y 3) a intentar poner de manifiesto que el «*Paraclitus, qui a Patre procedit*», de Cristo (Ioan., 15, 26) prueba la tesis griega.³⁹

Por todo lo cual, jamás podrá juzgarse inadecuado el método racional seguido por el Bto. Ramón Llull, cuanto más, si se cae en la cuenta de que once de las razones especulativas de Focio fueron recogidas y refutadas por aquél, en su *Liber de quinque sapientibus*.⁴⁰

Finalmente, cabe preguntar si el procedimiento adoptado por el Bto. Llull era realmente eficaz, en el sentido de que, en virtud de su

34) Buena prueba de ello la hallamos en el hecho de que los teólogos disidentes siempre han sacado de sus páginas los argumentos con que han rebatido la doctrina católica sobre la Procesión del Espíritu Santo (TH. DE RÉGNON, S. J., *Etudes de théologie positive sur la Sainte Trinité*, Dogmatique grecque du Saint-Esprit, étude XXIII, cap. VII art., I, tom. III, 241 - 242).

35) S. GARCÍAS PALOU, *El tratado "De Spiritus Sancti Mystagogia" de Focio, en el "Liber de quinque sapientibus" del Bto. Ramón Llull*, Revista Española de Teología, XXII, 1963, pág. 322, Nota 73.

36) J. P. MIGNE, *Patrologiae cursus completus, Patrologiae graecae latine tantum editae tomus LIII, Parisiis, 1861, cols. 144 - 147.*

37) *Ibidem*, 148 - 151.

38) *Ibidem*, 151 - 154.

39) *Ibidem*, 155 ss.

40) P. I, *Disputatio latini et graeci. Quod Sanctus Spiritus procedat a Patre et Filio*, Ed. cit., 4 ss. — S. GARCÍAS PALOU, *El tratado "De Spiritus Sancti Mystagogia" ...*, 322 - 326.

aplicación, tenía que dar resultados positivos, anejos a la predicación y a la controversia.

He aquí el aspecto más interesante del tema formulado, que es, a la vez, problema de mayor complejidad que los dos anteriores, porque, en último término, se reduce a la demostración de la eficacia de las famosas *rationes necessarias* tan queridas y ponderadas por el Bto. Llull.⁴¹

El no despreciaba el *argumento positivo o de autoridad*. Al contrario, reconoce que se halla dotado de valor demostrativo, cuando, en su *Petitio*, elevada al Papa Bonifacio VIII, en 1295, escribió lo siguiente, refiriéndose, expresamente, al diálogo con los griegos: «*Multum etiam expedit quod graeci et alii schismatici reuniantur Ecclesiae sacrosanctae, quod fieri poterit disputando per auctoritates et rationes necessarias, quibus per Dei gratiam Ecclesia latina sufficienter abundat*». ⁴²

Pero, en sus escritos, no usa razones de índole positiva, porque, según expresa, precisamente, a raíz del desarrollo del tema «*Quod Sanctus Spiritus procedat a Patre et Filio*», «*nulla vera auctoritas potest esse contraria necessariae rationi, et auctoritates possunt diversimode exponi, et de ipsis haberi diversae opiniones, nolumus in hoc tractatu mentionem facere de auctoritatibus, quoad necessarias probationes; cum, propter expositiones earum et diversas opiniones, verba multiplicentur inter ipsos, qui disputant per ipsas, et exinde generetur confusio in intellectu*». ⁴³

Por otra parte, ni los grandes teólogos latinófonos ni los antiunionistas prescindían del argumento racional o especulativo. Y se comprende que así fuese, por razón del enorme peso de la personalidad científica de Focio.

Juan Veccos, en su tratado *De Processione Spiritus Sancti* y Constantino Melitiniota, en su disertación *De ecclesiastica unione latinorum et graecorum*, apoyados en un mismo principio —el de la unidad e indivisibilidad de la divina esencia en la Trinidad de Personas— mantienen la tesis de la Procesión del Espíritu Santo «*per*

41) S. GARCÍAS PALOU, *Las "rationes necessariae", del Bto. Ramón Llull, en los documentos presentados, por él mismo, a la Sede Romana*, Estudios Lulianos, V, 1962, 311 - 325.

42) *Petitio Raimundi pro conversione infidelium ad Bonifatium VIII*, Ms. Paris. Nat. Lat. 15450, 543 r.

43) *Liber de quinque sapientibus*, p. I, edic. cit., 4-5.

Filium.⁴⁴ Y el primero responde con un símil —manera, por cierto, muy luliana— a quienes sostenían que el Espíritu Santo procede sólo del Padre, basados en que, si así no fuese, se hallaría dotado de una doble existencia.⁴⁵ Igualmente, siguiendo una línea netamente racional, se propone explicar el modo de la Procesión de la tercera Persona divina.⁴⁶

Por otra parte, como hemos indicado antes, también los teólogos antiunionistas utilizaron el método especulativo. Focio, Teofilacto, Juan Furnes, Nicolás Metonense etc. se sirven de una serie de sofismas de índole especulativa para el mantenimiento de su tesis. Por lo cual, los teólogos latinófonos no podían ofrecer una refutación cabal de los escritos de índole fociana, sin entrar de lleno en el campo especulativo. Y así se explica, v. gr., que Veccos divida en dos partes la más importante de sus obras, el tratado *De unione ecclesiarum veteris et novae Romae*,⁴⁷ y consagre la segunda a responder a un crecido número de razones especulativas, aducidas por los teólogos focianos que le habían precedido. Y de idéntica manera procede en su *Refutatio photiani libri de Mystagogia Spiritus Sancti*,⁴⁸ como Blémmydes en su segundo estudio sobre la Procesión del Espíritu Santo⁴⁹ y Melitiniota, en su segunda Oración.⁵⁰

Como se ve, pues, los teólogos focianos y antiunionistas obligaron a los latinófonos a moverse, también, dentro del campo especulativo; y no ha de sorprender que el Bto. Llull, tan convencido de la eficacia del método racional, tomara parte —en el sentido antes explicado— en la controversia acerca de la Procesión del Espíritu, utilizando su procedimiento favorito.

Bastantes de las razones desarrolladas por el Maestro mallorquín son idénticas a no pocas de las expuestas por los teólogos unionistas;⁵¹ y gran parte de las páginas consagradas por el mismo Bto. Llull al

44) M. G. 141, 227, 5-6.— *Ibidem*, 1083, 27.

45) *Ibidem*, 211-214.

46) M. G. 141, 15-158.

47) M. G. 141, 730-810.

48) M. G., 142, 578, n. 10

49) M. G. 141, 1251,38 y 1254,39.

50) M. G. 141, 99-1254.

51) He aquí un tema de singular importancia, para la definición de la postura tomada por el Bto. Llull en la controversia medieval acerca de la Procesión del Espíritu Santo.

tema de la Procesión del Espíritu Santo no es otra cosa que un tejido de respuestas a los sofismas especulativos de los teólogos separados de Roma. En una palabra, al imponer su método de las llamadas *razones necesarias*, no hacía sino situarse en una misma línea que los teólogos latinófonos y disidentes, dato éste que es suficiente para juzgar acerca de la eficacia de su procedimiento.

S. GARCÍAS PALOU, Pbro.